



## **CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA**

*Ente público auditado en 2004*

**CREADO** por la Ley Regional 3/1984 de 26 de septiembre, con la finalidad de promover la participación de la Juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia. Se encuentra encuadrada en la Consejería de Presidencia.

Domicilio Social: *Avda. de la Libertad, 10 – 2.º*

Fecha de Creación: *26 de septiembre de 1984*

Municipio: *Murcia*

C.I.F.: *Q-8050003 F*

Tipo de Sociedad: *Ente Público*

Participación C.A.R.M.: *100 %*

### **COMISIÓN PERMANENTE**

**Presidente: D. Julio López Guillén**

**Vicepresidente 1º: D. José Alberto Salcedo Martínez**

**Vicepresidente 2º: D. Miguel Ángel Rubio Olivares**

**Secretario: Dª. Pilar Ruiz Sánchez**

**Tesorero: D. José Miguel Nicolás Guillermo**

**Vocal: Dª. Inmaculada Reverte Fernández**

**Vocal: D. Oscar Moreno Valtuille**

**Vocal: D. Antonio Martínez Frutos**

**Vocal: D. Pedro Manuel Vaca**





## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

*A la Asamblea del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia*

### **INTRODUCCIÓN**

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Comisión Permanente del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2005 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 29 de abril de 2005.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 12 de julio de 2005 se envió el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2004. Con fecha 26 de julio de 2004 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en el que expresó una opinión con salvedades.



## RESULTADOS DEL TRABAJO

8. Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:
- a) En el epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” del pasivo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, se incluye un saldo por importe de 10.220,82 euros, en concepto de subvención de capital. Asimismo, en la Cuenta de Resultados del ejercicio terminado a dicha fecha, se incluye el traspaso de parte de esta subvención de capital a resultados de ejercicio, por importe de 3.406,92 euros. En el desarrollo de nuestro trabajo no hemos dispuesto de información y documentación sobre esta subvención de capital con origen en ejercicios anteriores, ni información sobre los bienes de inmovilizado afectos a la misma.
  - b) A cierre del ejercicio 2004, en “Acreedores a corto plazo” del pasivo del balance de situación adjunto, figuran saldos por importe aproximado de 995,05 euros de los cuales no hemos dispuesto de información y documentación sobre los mismos en el desarrollo de nuestro trabajo.
  - c) Las transferencias corrientes al Consejo realizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a los presupuestos generales del ejercicio, deben considerarse “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”. De acuerdo con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, en el ejercicio 2004 se ha producido un excedente negativo por importe de 96.651,01 euros, al cual deben aplicarse las transferencias corrientes aportadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 90.200 euros. En el epígrafe “Fondos Propios” del balance de situación adjunto no se desglosa el concepto “Aportaciones de la Comunidad Autónoma para compensación de pérdidas del ejercicio” del ejercicio 2004, ya que figura incluido en “Resultados de ejercicios anteriores”, por el importe citado de 90.200 euros.
  - d) La Memoria del ejercicio 2004 no incluye el “Cuadro de Financiación”, tal y como regula la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 1 de marzo de 1995, por la que se regula la rendición de cuentas por las empresas públicas regionales.



## OPINIÓN

9. En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 7.a) y 7.b) anteriores, a la presentación incorrecta en el Balance de Situación adjunto de las “Aportaciones para compensación de pérdidas del ejercicio”, que se comenta en el párrafo 7.c) anterior y a la falta de información en la memoria que se describe en el párrafo 7.d), las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA, al 31 de diciembre de 2004, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
10. De acuerdo con la legislación aplicable, la Comisión Permanente, tiene que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.

Murcia, 9 de septiembre de 2005

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACRAUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)  
Rafael Pascual Reparaz  
Socio



**BALANCE DE SITUACIÓN**

**31 de diciembre de 2004 y 2003**

<b>A C T I V O</b>	<b>EJERCICIO 04</b>	<b>EJERCICIO 03</b>
INMOVILIZADO	10.283,05	13.575,86
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO		2.184,16
INMOVILIZACIONES INMATERIALES		-0,01
INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.283,05	11.391,71
ACTIVO CIRCULANTE	24.018,11	14.309,00
DEUDORES	2.170,13	3.852,20
TESORERÍA	21.847,98	10.456,80
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>34.301,16</b>	<b>27.884,86</b>

<b>P A S I V O</b>	<b>EJERCICIO 04</b>	<b>EJERCICIO 03</b>
FONDOS PROPIOS	-3.749,74	2.701,27
CAPITAL SUSCRITO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	92.901,27	71.113,23
PÉRDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO O PÉRDIDA)	-96.651,01	-68.411,96
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Pérdida)	-96.651,01	-68.411,96
INGRESOS A DISTRIB. VARIOS EJERCICIOS	10.220,82	13.627,74
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	10.220,82	13.627,74
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
ACREEDORES A CORTO PLAZO	27.830,08	11.555,85
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>34.301,16</b>	<b>27.884,86</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS****Ejercicios 2004 y 2003**

<b>D E B E</b>	<b>EJERCICIO 04</b>	<b>EJERCICIO 03</b>
GASTOS		
CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS DE PERSONAL	63.061,66	55.131,10
640. SUELDOS Y SALARIOS	47.774,12	42.375,53
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	15.287,54	12.755,57
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	5.232,72	7.436,36
VARIACION DE PROVISIONES DE TRAFICO Y PERD. DE CREDITOS		-36,34
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	49.328,36	37.474,74
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	1,05	39,30
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	440,94	325,94
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
671. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO		
678. GASTOS EXTRAORDINARIO	2,74	1.378,95
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	351,45	1.627,89
679. GASTOS Y PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	351,45	1.627,89
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	3.320,79	26.094,74

<b>H A B E R</b>	<b>EJERCICIO 04</b>	<b>EJERCICIO 03</b>
INGRESOS		
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	17.210,00	5.173,22
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	17.210,00	5.173,22
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	100.412,74	94.832,64
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	441,99	365,24
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIA	99.971,80	94.506,70
SUBV. DE CAPITAL TRANSFERIDAS AL RESULT. DEL EJERC.	3.406,93	3.406,93
775. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASP. RESULTADO EJERCICIO	3.406,93	3.406,93
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	38,06	154,65
779. INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	230,00	25.540,01
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	96.651,01	68.411,96
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	<b>96.651,01</b>	<b>68.411,96</b>



## CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2004

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Constituye el fin esencial del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico, cultural y deportivo de la Región de Murcia.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas que componen la rendición de Cuentas del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para el ejercicio 2004, reflejan la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera. Habiéndose usado los principios contables reflejados en el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1643/1990) para su formulación, así como las recomendaciones suministradas en los Informes de Auditoría de las cuentas del C.J.R.M. de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la legislación mercantil el administrador de la sociedad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio 2004.

#### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos a 31 de diciembre de 2004 suponen unas pérdidas de 96.651,01.-euros.

Estas pérdidas se esperan compensar con las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el funcionamiento del Consejo. En el ejercicio 2004 tales subvenciones han ascendido a 90.200,00.-euros, según orden de la Consejería de Presidencia, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento interno y del desarrollo de sus actuaciones y actividades para dicho ejercicio.

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Se han seguido los principios de contabilidad y normas de valoración contenidos en el Código de Comercio, Texto refundido Ley de Sociedades Anónimas y Plan General de Contabilidad, concretamente:

**A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO**

Los gastos de constitución y primer establecimiento se han valorado por su precio de adquisición, capitalizándose o activándose en cada cuenta todos aquellos gastos que de acuerdo con su naturaleza y origen están vinculados al contenido de las cuentas respectivas. Se presentan netos de amortización y a 31 de diciembre de 2004 se encuentran saneados en su totalidad.

**B) INMOVILIZADO INMATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se reflejan en el Balance de Situación, minorados por las amortizaciones practicadas en el ejercicio y a 31 de diciembre de 2004 su saldo es nulo.

**C) INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales necesarios hasta la puesta en condiciones de funcionamiento y obtención de la titularidad legal del mismo.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan anualmente aplicando un sistema lineal, y en función de su vida útil.

**D) SUBVENCIONES**

Las subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no son para financiar programas concretos de actividades, se registran como aportaciones para compensación de pérdidas, criterio que aplicamos de conformidad con las recomendaciones de los auditores de cuentas. En caso de que dicha aportación sea superior a las pérdidas obtenidas la diferencia o exceso se registra como un pasivo a largo plazo.

Las recibidas para adquisición de activos fijos se consideran de capital y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de amortización de los bienes adquiridos. Las recibidas se están imputando en un periodo de 7 años.

**E) INGRESOS Y GASTOS**

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª Normas de Valoración del PCG y desarrollados al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del PCG, Cuadro de Cuentas y Definiciones y Relaciones Contables, respectivamente.



## 5. ACTIVO INMOVILIZADO

### INMOVILIZADO MATERIAL

El Epígrafe inmovilizado material presenta un saldo neto al cierre del ejercicio de 10.283,05 euros. El movimiento de las partidas que lo componen durante el ejercicio 2004 fue el que se detalla a continuación:

	S/Inicial	Adiciones	Bajas	S/Final
Inmov. Material (a)	31.473,50	1.939,90	-1.177,44	<b>32.235,96</b>
Amort. Acumulada (b)	-20.081,79	-3.048,56	1.177,44	<b>-21.952,91</b>
<b>Valor Neto (a-b)</b>	<b>11.391,71</b>			<b>10.283,05</b>

## 6. DEUDAS

El Consejo de la Juventud de la Región de Murcia no tiene contraída ninguna deuda por plazo superior a 5 años, ni tampoco respalda con bienes reales ninguna deuda contraída durante el ejercicio 2004 o procedente de años anteriores.

## 7. GASTOS

De la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), la partida 2.b. del Debe, "Cargas sociales", asciende a 15.287,54 euros.

La partida 4 del Debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (modelo abreviado), "Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables", no se ha dotado este ejercicio.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con las medidas de mejora y protección del medioambiente, durante el presente ejercicio no se han incorporado al inmovilizado material activos específicos, ni se han producido gastos significativos en materia de medio ambiente.

Por otro lado, tampoco ha sido necesario dotar provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, dado que no tenemos conocimiento de la existencia de contingencias importantes relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni la necesidad de efectuar acciones cuyo fin constituya la minimización del impacto medioambiental.

En todo caso, de ponerse de manifiesto alguna contingencia relacionada con el medioambiente, no tendría efecto significativo sobre la situación económico-patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004.

**9. OTRA INFORMACIÓN**

## A) PERSONAL AL SERVICIO DEL C.J.R.M. - 2004

PUESTO	DURACIÓN CONTRATO	JORNADA	RETRIBUCIONES
JEFE DE GESTIÓN	ANUAL	COMPLETA	23.623,83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ANUAL	COMPLETA	9.298,68
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TEMPORAL (4 MESES)	COMPLETA	1.869,16
<b>CONVENIO CJRM-CJE / INEM</b>			
TEC. ASOCIACIONISMO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	7 MESES	MEDIA JORNADA	COSTE CERO PARA EL CJRM

## B) BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Durante el ejercicio 2004, se han realizado los correspondientes avances de información de estados contables correspondiendo a uno por trimestre del ejercicio contable. Ello ocasionaba la periódica visita de los auditores externos enviados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Fruto de ello y siguiendo las indicaciones del Informe de Auditoría del 4º trimestre se dan de baja los siguientes elementos de inmovilizado material:

- 2271025 "Servidor Red Pentium" 1.177,44.- €uros.

No se ha producido ningún acontecimiento con posterioridad al cierre del ejercicio y que pueda afectar a la evolución de la empresa.

Murcia, a 31 de marzo de 2005

JULIO LÓPEZ GUILLÉN  
Presidente del CJRM

JOSÉ MIGUEL NICOLÁS GUILLERMO  
Tesorero del CJRM